



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 43813

Santiago de Guayaquil, jueves 17 de marzo del 2005

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPAÑÍA CATBOL S.A., POR LA DE ACEROS CATBOL S.A., Y RE-
FORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía CATBOL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 3 de febrero de 2000, aprobada mediante Resolución No. 00-G-IJ-0000875 el 23 de febrero de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de febrero de 2000.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía CATBOL S.A., otorgada el 17 de enero de 2005, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-DIC-0001567 de 10 de marzo de 2005.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jimmy Paul Crow Moreira, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-DIC-0001567 de 10 de marzo de 2005, aprobó el cambio de denominación social de la compañía CATBOL S.A. por la de ACEROS CATBOL S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía CATBOL S.A., por la de ACEROS CATBOL S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO PRIMERO.- El nombre de la sociedad es ACEROS CATBOL S.A.; reforma que es aprobada por unanimidad por la Junta General.

Guayaquil, 10 de marzo de 2005

Ab. Miguel Martínez Dávalos
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL (E)

Mzo. 15-16-17

AZON: En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de abril de dos mil cinco, siendo las catorce horas veinte minutos; no se a recibido notificación judicial ni aviso de resentación de oposición de recurso alguno de CAMBIO DE DENOMINACION de la Compañía CATBOL S.A. por la de ACEROS CATBOL S.A., y REFORMA DEL ESTATUTO.
Guayaquil, 14 de abril de 2005


RA. LUZ HERRERA DE VILLALTA
Jefe Reg. Documentación y Archivo (E).